PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización de nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y constituye el punto de partida de esta programación. No obstante, aquí obviaremos los aspectos comunes a todas las materias (localización y características del centro, perfil del alumnado, nivel sociocultural y económico, etc.), que pueden consultarse en el documento citado, y nos centraremos en lo específico de nuestro departamento y de las materias que le son propias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo".
Asimismo, y según se recoge en el artículo 4.3 de dicha Orden, "los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo".

En el caso de nuestro Departamento de Filosofía, la presencia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria es más limitada que en el Bachillerato. En 2º de ESO se imparte la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos, que se orienta a la formación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, y la reflexión ética aplicada a los problemas sociales contemporáneos. En 4º de ESO se oferta la materia Aprendizaje Social y Emocional, que contribuye al desarrollo de la autoconciencia, la regulación de las emociones y la mejora de las competencias sociales necesarias para una convivencia respetuosa y democrática.
En el Bachillerato, la presencia del Departamento es más significativa, al impartirse materias troncales como Filosofía en 1º de Bachillerato y Historia de la Filosofía en 2º, a lo que se suma la Psicología como materia optativa. De este modo, el Bachillerato constituye el ámbito principal de despliegue de los contenidos filosóficos y psicológicos, orientados a la formación crítica, la argumentación racional y la comprensión de la tradición cultural y científica.

Cabe señalar, sin embargo, que el área de conocimiento de nuestro departamento ha sufrido una progresiva reducción en cuanto a su reconocimiento curricular. Asignaturas que por su naturaleza son propias de la Filosofía, como Antropología y Sociología, han sido atribuidas en este centro al Departamento de Historia; y la materia de Oratoria y Debate en la ESO ha pasado a depender del Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Esta situación limita en parte el desarrollo integral del pensamiento crítico y del análisis humanístico que caracteriza a la Filosofía, aunque desde nuestras materias se procura compensar dicha carencia reforzando la interdisciplinariedad y el trabajo transversal.

Las materias de nuestro departamento tienen como finalidad esencial promover el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, la capacidad de argumentar y dialogar, y la reflexión sobre las cuestiones fundamentales de la existencia humana, la convivencia democrática y el sentido de la cultura. Asimismo, contribuyen de manera decisiva a la adquisición de competencias clave como la competencia ciudadana, la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) y la competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC), entre otras.
Desde este enfoque, el Departamento de Filosofía participa en los planes y programas de centro vinculados a la Convivencia, la Igualdad, la Transformación Digital Educativa, los Hábitos de Vida Saludables y la Educación Ambiental, siempre orientando su labor a la formación de ciudadanos y ciudadanas libres, responsables y críticos, capaces de contribuir a la sociedad desde la reflexión y el compromiso ético.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

Filosofía (1º Bachillerato)
Historia de la Filosofía (2º Bachillerato)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

Psicología (2º Bachillerato)
Aprendizaje Social y Emocional (4º Eso)
Valores Cívicos y Éticos (2º Eso)
Atención Educativa (2º y 4º Eso, 1º Bachillerato)

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Profesor especialista y tutor: Doña Marina de Vega Almagro
Profesora especialista y jefa de departamento: Doña M. Mar Flores Barroso

3. HORARIO DE REUNIÓN DE DEPARTAMENTO: jueves de 12:45 a 13:45

4. REPARTO DE MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

Doña Marina de Vega Almagro:
Filosofía en 1º de Bachillerato A, B y C
Atención Educativa en 1º de Bachillerato
Atención Educativa en 2º ESO E
Aprendizaje Social y Emocional 4º ESO
Tutoría 2º ESO E
Valores Éticos y Cívicos en 2º ESO E

Doña M. Mar Flores Barroso:
Psicología en 2º Bachillerato A/B
Hª de la Filosofía en 2º Bachillerato A, B y C
Valores Éticos y Cívicos en 2º ESO
Aprendizaje Social y Emocional 4º ESO
Atención Educativa en 4º ESO

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Con el objetivo de revisar y obtener información de cómo se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera objetiva, utilizaremos diferentes métodos e instrumentos de recogida de datos que se llevarán a cabo en distintos momentos del proceso:

- Observación directa (de los resultados del proceso).
- Cuestionarios sobre los métodos y recursos utilizados al final de cada trimestre.
- Entrevistas con estudiantes que hayan mostrado dificultad en el desempeño de tareas.
- Rúbricas o escalas de valoración al final de cada unidad.

El seguimiento de la programación se llevará a cabo teniendo en cuenta las características particulares del grupo y adaptando al mismo los tiempos y recursos que fueran necesarios. Será muy importante al menos una vez al trimestre tratar las dificultades encontradas (adecuación de las tareas, de la metodología, de los instrumentos de evaluación) y proponer actuaciones en relación a las mismas, tanto de manera individual como coordinada con otros miembros del departamento, si la situación lo requiere.

Enumeramos, a continuación, los indicadores que serán revisados durante el curso:

- En el aula: adecuación de las actividades, agrupación en el aula y recursos educativos.
- En la programación: distribución de los contenidos del aprendizaje, atención a la diversidad, revisión de la programación, coordinación y calibración con otros compañeros que den clase en el mismo nivel.
- En la evaluación: Información al alumnado sobre los procesos de evaluación, los criterios y los métodos de recuperación o subida de notas y revisión de los instrumentos.
- En los estudiantes: Esfuerzo, interés, participación y resultados.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

1. Evaluación inicial:

A partir de la evaluación inicial realizada durante las primeras semanas del presente curso se extrae la siguiente información para contextualizar la programación, priorizar elementos y enfocar el diseño de actividades de Aprendizaje Social y Emocional:

Instrumentos utilizados:

La evaluación inicial se ha basado en la observación directa de la dinámica del grupo, en la cumplimentación de un breve cuestionario sobre autoconocimiento y gestión emocional, y en la expresión de opiniones personales ante distintas situaciones cotidianas relacionadas con la convivencia, la toma de decisiones y la regulación emocional.

Nivel competencial global de partida: MEDIO-BAJO

Dificultades encontradas:

Se observa en un número significativo de alumnos un nivel competencial medio-bajo, con escasa autonomía y dificultades en la identificación y expresión de emociones, así como en la gestión de conflictos y la comunicación asertiva. En general, el grupo presenta poca iniciativa y cierta falta de hábito de reflexión personal y cooperativa, aspectos que se abordarán progresivamente a lo largo del curso mediante dinámicas participativas y de autoconocimiento.

Acuerdos a nivel de metodología y programación

- Se priorizarán actividades vivenciales, cooperativas y de motivación que favorezcan la participación activa del alumnado, la expresión emocional y el trabajo en equipo. Se prestará especial atención a la transferencia de lo aprendido a situaciones reales del entorno escolar y personal.
- La metodología general combinará el aprendizaje dialógico, las dinámicas grupales y las técnicas de educación emocional (role playing, debates guiados, trabajo por proyectos, actividades de reflexión personal y de grupo). Se fomentará la comunicación respetuosa, la escucha activa y el pensamiento crítico aplicado a la vida cotidiana.
- Las actividades se orientarán al desarrollo progresivo de las competencias intrapersonales (autoconocimiento, regulación emocional) y interpersonales (empatía, cooperación, resolución de conflictos), integrando la Educación en Valores y la Cultura de Paz como eje transversal.
- El tipo de actividades y la metodología general preferente para el proceso de enseñanza-aprendizaje se concretan en los apartados correspondientes de la concreción anual y en las Unidades y Situaciones de Aprendizaje asociadas, donde se detallan las evidencias, los instrumentos de evaluación y los indicadores competenciales.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos se recogen en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Desde la materia de Aprendizaje Social y Emocional se asumen y desarrollan en coherencia con su carácter transversal y formativo.

- El objetivo fundamental de esta materia es favorecer el desarrollo integral del alumnado, potenciando su autoconocimiento, autorregulación y habilidades sociales para construir una convivencia positiva y responsable. Se busca formar ciudadanos y ciudadanas conscientes, empáticos y comprometidos con su entorno.
- El enfoque metodológico será vivencial, participativo y competencial, centrado en el aprendizaje activo, cooperativo y significativo. El alumnado aprenderá a través de experiencias, dinámicas de grupo, debates, dramatizaciones y proyectos, siempre con una finalidad reflexiva y práctica. El profesorado actuará como guía y mediador, diseñando actividades ajustadas al nivel competencial y a la diversidad del aula, siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- La materia promueve el desarrollo equilibrado de las competencias intrapersonales e interpersonales, tales como la empatía, la comunicación asertiva, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
- La evaluación tendrá un carácter formativo y continuo, apoyándose en instrumentos como el portafolio emocional o el diario reflexivo, que fomentan la autoevaluación y la toma de conciencia del propio proceso de aprendizaje.
- Finalmente, se fomentará la lectura y reflexión crítica sobre textos, testimonios y situaciones reales que favorezcan el pensamiento ético y la comprensión emocional. El aula se concibe como una comunidad de aprendizaje emocional, donde el respeto, la inclusión y la cooperación sean el fundamento de la convivencia escolar.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La materia de Aprendizaje Social y Emocional (4º ESO) adopta un enfoque metodológico activo, vivencial y competencial, centrado en el desarrollo integral del alumnado. Las situaciones de aprendizaje parten de contextos reales y cercanos que permiten aplicar los saberes emocionales y sociales a la vida cotidiana, favoreciendo la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

transferencia y funcionalidad del aprendizaje.
El proceso de enseñanza-aprendizaje se guiará por los siguientes principios metodológicos:
- Aprendizaje significativo, que conecta las actividades con las experiencias personales del alumnado.
- Aprendizaje cooperativo e inclusivo, que fomenta la empatía, la escucha activa y la corresponsabilidad, garantizando la participación de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Reflexión y metacognición, promoviendo la toma de conciencia sobre las propias emociones, decisiones y procesos de aprendizaje.
- Interdisciplinariedad y transversalidad, integrando saberes y valores vinculados a la convivencia, la ética y la orientación personal.
Las situaciones de aprendizaje seguirán una estructura que combine motivación, exploración, estructuración, aplicación y reflexión final, permitiendo pasar de la experiencia a la comprensión y de la comprensión a la acción.
Formas de agrupamiento
Los agrupamientos serán flexibles y variados, alternando el trabajo individual (para el autoconocimiento y la autorregulación emocional), en pareja o pequeño grupo (para la comunicación y la cooperación) y en gran grupo (para el diálogo, la cohesión social y la mediación). Esta alternancia refuerza la convivencia y el sentido comunitario del aula.
Tratamiento de la lectura y la competencia en comunicación lingüística (CCL)
La lectura constituye un eje metodológico esencial en esta materia, entendida como una vía de acceso a la comprensión de uno mismo y de los demás. A través de la lectura reflexiva y dialógica, el alumnado desarrolla la empatía, la interpretación de emociones y el pensamiento ético. Se trabajará la competencia comunicativa mediante:
- La lectura de relatos, textos breves, fragmentos filosóficos, testimonios personales y dilemas morales.
- Actividades de lectura comprensiva, expresiva y crítica, que favorezcan la interiorización y el debate.
- Producción de textos orales y escritos (diarios reflexivos, debates, dramatizaciones, compromisos personales, mediaciones o discursos éticos).
El lenguaje se concibe así como instrumento de expresión emocional, autorreflexión y construcción social del conocimiento.
Tratamiento del razonamiento matemático y la competencia STEM
El razonamiento lógico y matemático se abordará desde su valor formativo y transversal, vinculado a la toma de decisiones, la resolución de problemas y la lectura crítica de la realidad. Las situaciones de aprendizaje incluirán:
- Análisis e interpretación de datos y gráficos sobre hábitos saludables, bienestar emocional o convivencia escolar.
- Actividades de registro y autoevaluación mediante escalas, tablas o porcentajes de progreso personal.
- Dinámicas que promuevan el pensamiento crítico y la gestión racional de la información, como encuestas, estudios de caso o proyectos cooperativos.
De este modo, la competencia matemática y STEM contribuye al desarrollo del pensamiento analítico, reflexivo y ético, complementario al emocional.
Evaluación y sentido formativo
La evaluación en Aprendizaje Social y Emocional (4º ESO) será formativa, continua y cualitativa, orientada al crecimiento personal y social del alumnado. Su finalidad es acompañar los procesos de aprendizaje, favoreciendo la autorreflexión, la autonomía y la mejora progresiva de las competencias emocionales e interpersonales. Se distinguirán instrumentos y evidencias de evaluación:
- Instrumentos: rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración y observaciones sistemáticas y cuestionarios de autoevaluación y coevaluación. Estos permiten valorar el grado de participación, la cooperación, la autorregulación y la empatía del alumnado desde una perspectiva inclusiva y competencial.
- Evidencias: portafolio o diario emocional, proyectos cooperativos y el Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), concebido como experiencia integradora final. A ellos se suman las producciones orales y escritas ¿debates, reflexiones, dramatizaciones¿ que muestran la aplicación práctica de los aprendizajes emocionales y sociales.
La evaluación se concibe, en definitiva, como un proceso de acompañamiento y mejora continua, más orientado a comprender y transformar que a calificar, reforzando la conexión entre la emoción, la reflexión y la acción responsable.

4. Materiales y recursos:

La materia de Aprendizaje Social y Emocional (4º ESO) requiere materiales y recursos que faciliten un aprendizaje activo, vivencial y cooperativo, orientado al desarrollo de competencias personales, sociales y éticas. Su selección y uso responden a criterios de inclusión, flexibilidad y funcionalidad, en coherencia con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
1. Recursos materiales y de aula
- Espacios flexibles y dinámicos, que permitan reorganizar el aula para el trabajo cooperativo, los debates o las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

actividades de introspección. Se priorizará la creación de un ambiente acogedor y seguro, favoreciendo el diálogo y la reflexión.
- Materiales básicos: papel continuo, cartulinas, rotuladores, post-it, pizarras móviles, fichas de trabajo y tarjetas de emociones.
- Recursos tecnológicos y audiovisuales: ordenador, proyector, pizarra digital y conexión a internet, destinados a la proyección de vídeos, campañas o materiales multimedia sobre convivencia, empatía, comunicación o bienestar emocional.
- Recursos sonoros y visuales (música, cortometrajes, fragmentos de películas o anuncios) como detonantes para el análisis y la expresión emocional.
2. Recursos didácticos y documentales
- Lecturas breves y significativas: textos narrativos, filosóficos, poéticos o testimoniales que inviten al autoconocimiento, la empatía y la reflexión ética.
- Materiales de apoyo y guías de trabajo, tanto elaborados por el profesorado como seleccionados de fuentes especializadas en educación emocional, convivencia y orientación personal.
- Recursos digitales interactivos (vídeos, podcasts, actividades online) que complementen las dinámicas de aula.
- Portafolio o diario emocional, como herramienta de registro de aprendizajes, reflexiones y compromisos personales, constituyendo una evidencia fundamental de progreso.
3. Recursos para proyectos cooperativos y el Proyecto CAS
- Materiales para el trabajo en grupo: dinámicas de cooperación, juegos de rol, actividades de mindfulness, dramatizaciones, murales y representaciones creativas.
- Herramientas digitales colaborativas (Canva, Padlet, Drive, Genially, etc.) para el diseño de proyectos y presentaciones compartidas.
- Materiales de reciclaje y recursos creativos que permitan la elaboración de campañas o acciones de sensibilización dentro del aula o en el entorno escolar.
- Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio): se promoverá la utilización de recursos del centro y del entorno próximo (asociaciones, servicios municipales, entidades colaboradoras) para el desarrollo de experiencias de aprendizaje-servicio, donde el alumnado aplique sus competencias emocionales y sociales en contextos reales.
4. Recursos humanos y colaboraciones
Además de los recursos materiales, la materia contará con la colaboración del Departamento de Orientación, del profesorado implicado en proyectos de convivencia y, cuando sea pertinente, de entidades externas vinculadas a la acción social o educativa.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La calificación del alumnado partirá de los criterios de evaluación de la materia y tendrá en cuenta las relaciones entre éstos y las competencias específicas, así como con el resto de elementos curriculares (saberes básicos, competencias clave y objetivos de etapa). Para la calificación de los criterios se utilizarán instrumentos medibles y objetivos (rúbricas, listas de cotejo y escalas de valoración) que se aplicarán a cada una de las evidencias de aprendizaje generadas por el alumnado. La relación detallada entre los citados criterios, los instrumentos y las evidencias con los que serán evaluados se adjunta en el apartado ¿Adjunto de modificaciones de concreción curricular¿.
1. Evidencias de aprendizaje
Las evidencias son los productos, actuaciones o manifestaciones concretas del proceso de aprendizaje que permiten comprobar el grado de adquisición de las competencias socioemocionales y los saberes básicos de la materia. En Aprendizaje Social y Emocional, las principales evidencias serán:
- Cuaderno de actividades y portafolio emocional, donde el alumnado recoge reflexiones, registros y autoevaluaciones de las tareas realizadas.
- Participación activa en clase y en las dinámicas cooperativas, como indicador de implicación, empatía y responsabilidad.
- Debates y foros de diálogo, que evidencian la capacidad de argumentar, escuchar y expresar emociones de manera asertiva.
- Informes o trabajos monográficos, individuales o grupales, sobre temas vinculados al bienestar, la convivencia o la ética cotidiana.
- Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), como experiencia final integradora de los aprendizajes, donde se valorará la planificación, la participación, la creatividad y la reflexión personal sobre la acción realizada.
2. Instrumentos de evaluación
Los instrumentos son los medios utilizados para recoger y valorar información sobre el aprendizaje del alumnado. Garantizan la objetividad, la coherencia y la transparencia del proceso evaluador. Se emplearán los siguientes:
- Listas de cotejo para verificar el cumplimiento de tareas, actitudes y metas individuales o grupales.
- Escalas de observación, que permiten valorar el desarrollo de competencias emocionales, la cooperación y la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

implicación del alumnado.
- Rúbricas para presentaciones y rúbricas de exposiciones, que establecen criterios claros de calidad en la comunicación oral, la expresión emocional y el trabajo cooperativo.
- Escalas de valoración, aplicadas a los distintos productos y evidencias para determinar niveles de desempeño en cada criterio de evaluación.
Estos instrumentos se aplicarán de manera formativa y continua, combinando observación directa, reflexión y diálogo con el alumnado.
3. Criterios de calificación
-Los instrumentos y evidencias anteriormente descritas son herramientas para cuantificar el nivel de logro del criterio de evaluación.
-Para cada criterio de evaluación se observan, a través de los instrumentos, diferentes niveles de logro (de 1 a 10).
-La calificación del alumnado se obtendrá a partir del promedio de los criterios de evaluación que hayan sido evaluados, todo ello sin menoscabo de los procesos de refuerzo y recuperación de la calificación que se lleven a cabo durante este periodo.
-La calificación de las evaluaciones de seguimiento (1ª y 2ª evaluación) y la final (evaluación ordinaria) se expresará en los términos de insuficiente (1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).
-La calificación final del curso vendrá determinada por la media de todos los criterios de evaluación evaluados durante el curso en base al avance del proceso continuo de evaluación.
-Siempre se deberá garantizar la autoría de las evidencias aportadas por el alumno en el caso de producciones para cumplir con la objetividad de la evaluación, debiendo ser trabajo desarrollado previamente o expuesto por el alumno/a en el aula.
- En ningún caso el peso de los resultados de la evaluación recaerá sobre las producciones entregadas por medios digitales.
- Si se detectase el uso de medios ilegítimos en las evidencias obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación se aplicará el protocolo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
-Si se produce demora en la presentación de alguna tarea evaluable (más de 1 día) se penalizará su calificación con un 20% de la misma.
-En las diferentes evaluaciones continuas y de seguimiento se tomará como referencia la fecha de inicio de curso, sin menoscabo de los procesos de refuerzo y recuperación de la calificación que se lleven a cabo durante este periodo.

4. Procedimientos de recuperación
La recuperación del alumnado se basará en un enfoque formativo y personalizado, centrado en la mejora y consolidación de los aprendizajes no alcanzados.
1. Alumnado que no supera alguno de los criterios de evaluación
Los estudiantes que no hayan alcanzado determinados criterios dispondrán de actividades específicas de refuerzo, orientadas a:
- Repetir o completar evidencias pendientes.
- Realizar tareas prácticas o reflexivas sobre las competencias no adquiridas.
- Participar en tutorías o acompañamientos individuales con seguimiento del progreso.
El objetivo será demostrar el dominio de los saberes básicos y competencias asociadas antes de la evaluación final del trimestre o del curso.
2. Alumnado que repite con la materia pendiente (PRA)
Para el alumnado que repite curso con la materia suspensa de Aprendizaje Social y Emocional, se elaborará un Programa de Refuerzo y Adaptación (PRA) que incluirá:
- Actividades de revisión del cuaderno emocional y de autoevaluación.
- Ejercicios de reflexión sobre valores, convivencia y gestión emocional.
- Elaboración de un pequeño proyecto personal o cooperativo que demuestre la adquisición de las competencias esenciales de la materia.
- Seguimiento periódico mediante entrevistas o tutorías.
La superación del PRA se certificará mediante la entrega de evidencias y la valoración positiva de los instrumentos aplicados.
3. Programa de recuperación de Educación en Valores Cívicos y Éticos (2º ESO)
El alumnado con la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos pendiente realizará un programa de recuperación tutorizado por el Departamento de Filosofía, dividido en dos fases: enero y mayo.
En cada fase se plantearán tareas de reflexión y aplicación práctica relacionadas con los valores democráticos, la convivencia y la ciudadanía responsable. El programa incluirá actividades escritas y un trabajo final de síntesis, que permitirán valorar la adquisición de los saberes y competencias esenciales de la materia.
Primera fase (enero): cuaderno de reflexión ética, comentario de un texto o dilema moral y breve actividad de análisis personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 21003128
Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

Segunda fase (mayo): comentario de una noticia o problema social, pequeñas reflexiones sobre ciudadanía responsable y trabajo final titulado ¿Construir una sociedad justa: mi compromiso personal¿.
La evaluación se basará en rúbricas y listas de cotejo, atendiendo a la reflexión personal, la coherencia ética y la madurez en la argumentación.
La superación positiva de ambas fases supondrá la recuperación completa de la materia.

ANEXO I: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. OTROS PROGRAMAS DE REFUERZO PREVISTOS.

La materia de Aprendizaje Social y Emocional (4º ESO) se rige por los principios de inclusión, equidad y atención personalizada, garantizando que todo el alumnado alcance las competencias previstas según sus capacidades y ritmos de aprendizaje.
Las medidas se aplicarán conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ofreciendo diversas formas de participación, comprensión y expresión.
Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
Se realizarán adaptaciones no significativas del currículo, ajustando el nivel de exigencia, los tiempos y el tipo de tareas. Se priorizarán:
- Instrucciones claras y apoyo visual.
- Participación guiada en dinámicas grupales.
- Evaluación centrada en el progreso individual y el esfuerzo.
- Refuerzo del portafolio emocional como espacio de comunicación y autoconocimiento.

Estas medidas se coordinarán con el Departamento de Orientación
Alumnado con necesidad de refuerzo educativo
Para el alumnado con dificultades puntuales se aplicarán medidas de apoyo ordinario y preventivo, como:
- Actividades de repaso y consolidación.
- Acompañamiento individual o en pequeño grupo.
- Flexibilización de tiempos y cargas de trabajo.
- Evaluación formativa basada en la actitud, la implicación y la mejora progresiva.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC)
Se favorecerá el enriquecimiento cualitativo del aprendizaje, mediante:
- Tareas ampliadas o proyectos de investigación sobre temas de ética o convivencia.
- Participación activa en el Proyecto CAS y en la coordinación de proyectos cooperativos.
- Actividades creativas y de liderazgo dentro del grupo.
- Evaluación flexible que valore la originalidad y la iniciativa.

Medidas generales
En todos los casos se aplicarán medidas ordinarias de inclusión:
- Diversificación metodológica según el DUA.
- Trabajo cooperativo y dinámicas heterogéneas.
- Evaluación continua y adaptada al perfil del alumnado.
- Coordinación docente y comunicación con las familias.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

ASE_UP1_Emociones en acción: aprendiendo a conocernos (1er Trimestre)
ASE_UP2_Construyendo puentes: comunicación, colaboración y compromiso social (2º Trimestre)
ASE_UP3_Ética, responsabilidad y compromiso. (3er Trimestre)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ASE_UP1_Emociones en acción: aprendiendo a conocernos
- ASE_UP2_Construyendo puentes: comunicación, colaboración y compromiso social
- ASE_UP3_Ética, responsabilidad y compromiso.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y/o extraescolares
Las actividades complementarias y extraescolares de Aprendizaje Social y Emocional tienen como finalidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

reforzar los aprendizajes competenciales y ofrecer experiencias prácticas que favorezcan la convivencia, la empatía y la participación activa del alumnado en su entorno. Estas propuestas se vinculan con los saberes básicos de la materia y se desarrollarán de manera coordinada con el Departamento de Orientación y con otros planes del centro (convivencia, igualdad, hábitos saludables).
Actividades complementarias (en el centro):
Cine-fórum sobre emociones, convivencia o diversidad.
Talleres de gestión emocional y comunicación asertiva.
Dinámicas cooperativas y jornadas de convivencia en el aula o el centro.
Campañas de sensibilización elaboradas por el alumnado (igualdad, respeto, salud mental).
Actividades extraescolares (fuera del centro):
Visitas a entidades o asociaciones del entorno que trabajen en inclusión o solidaridad.
Participación en campañas municipales o provinciales de convivencia o bienestar.
Desarrollo del Proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), como experiencia final de aplicación práctica de los aprendizajes emocionales y sociales.
Todas las actividades se diseñarán desde un enfoque inclusivo y participativo, atendiendo a la diversidad y promoviendo el desarrollo de las competencias sociales y cívicas.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se adjunta en el apartado de "modificaciones de concreción anual" las relaciones curriculares mínimas y la vinculación de cada criterio de evaluación con su correspondiente instrumento y evidencia

Documento adjunto: RC. Aprendizaje Social y Emocional (2º eso) (1).pdf Fecha de subida: 08/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.
ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.
Criterios de evaluación:
ASE.4.1.1.l desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.
Criterios de evaluación:
ASE.4.2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en Equipo. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.2.Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida. . **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
Criterios de evaluación:
ASE.4.3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.3. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos Desfavorecidos. . **Método de calificación: Media aritmética.**
ASE.4.3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y Cultural..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

Criterios de evaluación:

ASE.4.4.1. Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los Recursos..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros .
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Criterios de evaluación:

ASE.4.5.1.Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación. .
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales..
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.3. Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación.
Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.4. Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas digitales, para recopilar y presentar información oralmente y por escrito, en un entorno de trabajo colaborativo..
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento personal y regulación emocional.

1. Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.

2. Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la compresión emocional de uno mismo.

3. Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad.

4. Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.

5. Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.

6. Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

B. Relaciones interpersonales y participación.

1. Relaciones interpersonales: habilidades y estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales y la comunicación: conocimiento del concepto de empatía y conductas que la promueven. Conocimiento de barreras en la comunicación y desarrollo de estrategias para superarlas.

2. Conocimiento y desarrollo de habilidades sociales y asertividad. Conducta prosocial y cooperativa. Comunicación receptiva y expresiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

3. Dinamismo, iniciativa y liderazgo: identificación del concepto de liderazgo y conocimiento de técnicas y habilidades de liderazgo y desarrollo de la capacidad de negociación.
4. Capacidades para dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales.
5. Componentes interpersonales: habilidades de organización y gestión del tiempo y planificación de tareas.
6. Trabajo en equipo: conocimiento de técnicas cooperativas para optimizarlo.

C. Reflexión ética y responsabilidad social.
1. Reflexión ética y ciudadanía activa: concepto de ciudadanía activa y valoración.
2. Desarrollo de capacidades para participar en la sociedad andaluza con actitud crítica.
3. Responsabilidad social: conocimiento y adquisición de estrategias de resolución pacífica de los conflictos para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. La mediación como estrategia de resolución.
4. Implicación y compromiso social. Conocimiento e implicación con el asociacionismo andaluz, el voluntariado y el desarrollo de proyectos comunitarios. Conocimiento del papel y las funciones que desempeñan las asociaciones en la sociedad andaluza.
5. Desarrollo de actitudes de respeto mutuo y de conductas de cooperación entre iguales.
6. Desigualdad económica: reflexión sobre las causas que originan la desigualdad económica y consecuencias. El comercio justo, la ética ambiental y la sostenibilidad.
7. Sostenibilidad y ética ambiental: objetivos del desarrollo sostenible. Sensibilización y concienciación sobre la necesidad de lograr un modelo de desarrollo y sociedad andaluza sostenible. Realización de acciones ambientalmente sostenibles: consumo responsable.
8. Lucha contra la pobreza: sensibilización ante la desigualdad en el reparto de la riqueza. Identificación y reflexión sobre posibles soluciones. Asunción de responsabilidades y compromiso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
9. Respeto por la diversidad étnico cultural. Conocimiento y valoración de la diversidad y riqueza étnica andaluza producto de la historia de nuestra Comunidad.

D. Proyecto de investigación.
1. Creatividad, actividad y experiencias de servicio. Diseño de un proyecto CAS en el contexto de Andalucía.
2. Desarrollo de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
3. Implementación de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
4. Análisis y valoración de los resultados de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.
5. Difusión de la puesta en práctica de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 21003128

Fecha Generación: 10/10/2025 09:49:30

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ASE.4.1																											X		X	X	X			
ASE.4.2	X																X										X		X	X	X			
ASE.4.3	X		X	X							X						X										X		X	X	X			
ASE.4.4	X		X				X				X													X					X					
ASE.4.5	X		X				X				X		X											X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.